

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 25 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MAYO 2021

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 25

Capítulo/Programa			Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
				Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA			16	3	0	0	3
01	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		108	23	1	4	28
02	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL		15	4	0	0	4
03	SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE		16	4	0	3	7
	ARTICULADO		49	10	0	0	10
	Art. 14		2	1	0	0	1
	14.2		4	1	0	0	1
	14.5		1	0	0	0	0
	14.8		4	1	0	0	1
	14.9		4	1	0	0	1
	14.10		4	1	0	0	1
	14.11		1	0	0	0	0
	14.12		4	1	0	0	1
	14.13		4	1	0	0	1
	14.14		4	1	0	0	1
	14.15		2	0	0	0	0
	14.16		2	0	0	0	0
	14.18		2	0	0	0	0
	14.19		2	0	0	0	0
	14.20		4	1	0	0	1

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

14.21		4	1	0	0	1
Art. 21		1	0	0	0	0
Total		204	44	1	7	52

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 25 “MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE”	3
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”	6
Capítulo 02, Programa 01 “SERVICO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL”	29
Capítulo 03, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE”	34
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 25 “MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE”	39

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Semestralmente , el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores e informará el número de fiscalizadores existentes por región y comuna del país.	30/07/2021		
		30/01/2022		
05	El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales invertidos y de este Ministerio, en las denominadas zonas de sacrificio en Chile, orientados a generar Descontaminación. Se deberán detallar indicadores, principales fuentes de contaminación, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación. Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.	30/04/2021	ORD. N° 211444 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 211446 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 211447 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 211444 – 211446 - 211447: Ministra de Medio Ambiente informa sobre los fondos estatales invertidos, en las denominadas zonas de sacrificio mediante informe que detalla: Antecedentes, metodología, principales fuentes de contaminación, indicadores y evaluaciones, acciones realizadas y su impacto en la reducción de los niveles de contaminación, Recursos involucrados y cronograma de trabajo que presenta las iniciativas a desarrollar, los recursos involucrados y fechas planificadas, desagregados en cuadros por comuna. Formato: PDF – Word.
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
06	El Ministerio del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los fondos estatales y de este Ministerio invertidos en las comunas de Laja, Nacimiento y Arauco destinados a mejorar las condiciones ambientales negativas producidas por industrias instaladas en las mencionadas comunas. Se deberán detallar principales fuentes de contaminación, indicadores, evaluaciones, recursos involucrados y cronogramas de trabajo. Además, informar la efectividad de las acciones realizadas que logren la reducción de los niveles de contaminación. Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.	30/04/2021	ORD. N° 211444 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 211446 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 211447 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 211444 – 211446 - 211447: Ministra de Medio Ambiente informa que el Ministerio no cuenta con fondos estatales invertidos en las comunas de Laja, Nacimiento y Arauco, al primer trimestre del año 2021. Formato: PDF – Word.
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

